

para que estos con dicho traslado consulten con el Abogado de finca y
conciencia con mayor satisfaccion sobre los Capitulos de dicho econo-
rial. Con tanto se acabo el Ayuntamiento y firmo Dho Sr. ve-
gundo Teniente de Alcalde por y por los demas segun costumbre y
en fee acordado yo el Escribano

Pero Domingo

Amenu

Manoquiel

Aguirre Sarabia

Ayuntamiento General

En la Sala del Concejo de esta Villa de Vergara a diez y seis de Febrero de
mil ochocientos y cinco se juntaron segun costumbre por fee con el Sr. Dho Sr.
Señores Dn. Pero Domingo de Cruzano segundo teniente de Alcalde en ausen-
cia del propietario e indisposicion del primer teniente, Manuel Joseph
Abendyabal Sindico, Dn. Joseph Antonio de Zuboeta, Miguel Antonio de
Trayabal, Joseph de Aguirre Chevarria, y Joseph Nicolas de Zuboeta
votos, Lorenzo Diaz y Domingo de Uzoaya Diputado del Consejo, Manuel
Tian de Chevarria y Juan de Aristi Diputado del Consejo, Dn. Joaquin
de Uzoaya, Dn. Juan Fran. de Uzoaya, Dn. Joaquin Joseph de Uzoaya y
Romarate, Dn. Ignacio Maria de Uzoeta Berroeta, Manuel de Uzoeta
Fran. de Uzoeta de Uzoeta, Manuel de Uzoeta de Uzoeta, Manuel de
Caritano, Jose de Uzoeta Caritano, Miguel Antonio de Uzoeta, Dn. Joaquin
de Uzoeta, Joseph de Uzoeta Comozorta, Juan de Uzoeta, Joseph
de Uzoeta Elorra, Martin de Uzoeta Aristi, Manuel de Uzoeta, Joseph
Nicolas de Uzoeta, Juan de Uzoeta, Domingo de Uzoeta, Andres de Uzoeta
naga, Pedro Ignacio de Uzoeta Berceibar, Manuel de Uzoeta Berceibar,
Pedro Antonio de Uzoeta, Miguel de Uzoeta Berceibar, y Pedro de Uzoeta
ga y el Lic. Dn. Joseph Antonio de Uzoeta y el Sr. Dho Sr. Dn. Joaquin
de Uzoeta y el Sr. Dn. Joaquin de Uzoeta y el Sr. Dn. Joaquin de Uzoeta

Aprova
la licencia de
planos a Borcel

se conferencia sobre licencia de planos y sobre la concedida a D. Juan

... de la Carera de Unsueta se arajo sita en la
... y todas
... y todas
... y todas

Sobrevotax Sedio Comision informa a dho Señor Sindico para que con persona cesu
Satisfacion reconosca todas las lantras desta Villa y las reparta
entre las personas que no tienen y alar que les han quitado por raxon
cedha Licencias replantaciones y riedo necesario quite alor que tienen
mucha dostra y reparta entre lo que tienen menos =

Los Caminos nuevos que se intentan hacer desde esta Villa hōa la
Jurisdiccion de la Villa de Valencia se ejecuten por los Caminos viejos
y no por las heredades segun el Plan de Ibero por los danos y perjuicios
que experimentaria la Villa no haciendo por dho Camino viejo por lo q
Sedio Comision informa a dho Señores Tulocita y Landaruri para que
con el Señor de Penafloreda tambien Comisionado hagan todas las
diligencias necesarias hasta conseguir el correspondiente permiso para
que se hagan dho Caminos por los expresados viejos =

Por quanto no ha havido por los quatro Almonedas para las provisiones
de las Carnes y Carnero, se acordò se pongan en administraxon y
para ella comprar y anticipar dinero, se nombrò al dho Señor José
Nicolas de Torres y para que vele enale auxiliar por todo lo vuro
dho Sedio Comision informa a los Señores Capitulares desta Villa
y para llevar la cuenta por menor ceda provision se nombraron
alor dho do. Comuneros y por el trabajo de ambos vele enale a don
enior y cinquenta rs. Cavellon a cada uno =

Licencia de
trouar otra
boles
A don Manuel de Muchaqui se le concedio la tres maderos que pidio
A Pedro Toró de Claveria se le concedio vani don maderos =
A la presuncion de Joseph de Saray Gorza, se acordò que siendo el texe
de las plantaciones en el Calvario antiguo desta Villa se le concede la plantacion de
los trescientos plancios en la forma ordinaria y por las lucas que hadado
por dho terreno sea preferido a otro el expresado Saray =

La presuncion de Juan y Jonacio de Surlacera que hace, para que
se le conceda el terreno Conespl llamado Serditay para construir una
Maguina de varrenax Cañones para el servicio Real de dho y mte

razon como se Concedio la Licencia y permiso, y vedio comision en forma para que se amojone el terreno que se le da y arregle lo que ha de pagar y contribuir en por el, y tam^{en} para amojonar la Corta de Comocorta y otros terrenos desta Villa que se deven amojonar =

Colectores de la Bula

Se nombraron por Colectores de la Bula para este año avaxer desde Vidueca esta al Concejo a Lorenzo de Elizpuru: Del Concejo a Vidueca a Joseph de Jara: En el Varrio de Lubieta a Fran. de Coronari: Desde Torre que a Lavaleta a Joseph de Yundegui: Desde Lavaleta a Orizava Juan Thomas de Viquequi: Desde Orizava a Arria a Miguel de Omejorasti Larraze: Desde Larraze a Arubi a Jose de Unamuno en Arizabal: En el Valle de Elvua a Domingo de Lizarabe Elormendi. Contando e acabo y firmo el Sr. segundo Teniente por si y en nra. acob. los de mas segun costumbre, y en fee atodo ello yo el C. No =

Leoro Domingo

[Signature]

Anunci

Juan Miguel de

Aguirre Larraza *[Signature]*

Junta General

En la data de Junta anterior desta Villa de Vergara y de los de Febrero de mil y seiscientos y cinco por fee de mi el C. No = taxon segun costumbre los señores D. Leoro Domingo de Orizava segundo Teniente de A. C. por ausencia del propietario en d. n. c. con el primer Teniente, Manuel Joseph de Arizabal Indico, D. Joseph de Aronio de Lulocca, Miguel Antonio de Arizabal, Joseph de Aguirre de Arria y Joseph Nicolas de Aguirre Previdores, Lorenzo Diaz y Domingo de Ubiaga Diputados del Comun, Sebastian de Cheverria y Antonio de Arizategui Diputados del Concejo que son lamayor y mas una parte de la Justicia y Regim^{to} desta, D. Juaguin y D. Juan Fran. de Uyoa, D. Yonacio Maria de Arzaeta Previdora, D. Juaguin Joseph de Landaxuri y Romarate, D. Jose Antonio de Arizabal, D. Juan de Arizabal, Manuel de Ariza, Miguel Antonio de Arizabal, Juan de Gallategui, Fran. de Arria y Yurriaga, Miguel de Aguirre